

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR/A INDIVIDUAL

Consultorías para capacitaciones en temas de dialogo social, leyes laborales, e igualdad de género dirigidos al sector privado en estados específicos Fortaleciendo a las Industrias Mexicanas en el Cumplimiento de la Legislación Laboral 4304.09.2024-CAP México

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

Como parte del área temática de Democracia, Gobernanza y Derechos Laborales, PADF tiene un portafolio diverso de proyectos que aborda desafíos de los derechos laborales. Actualmente tenemos proyecto dedicados a los derechos laborales en México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia y Brasil, entre otros. Trabajamos con el sector privado, con gobiernos nacionales y locales, con organizaciones de la sociedad civil, con sindicatos y con trabajadores individuales para avanzar estos temas.

En febrero de 2017, México promulgó reformas constitucionales históricas, que tienen como objetivo transformar su sistema de justicia laboral en un sistema más transparente e imparcial para proteger eficazmente la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva. En mayo de 2019 el presidente de México firmó la legislación necesaria para implementar plenamente las reformas constitucionales de 2017 y preparar la entrada en vigor del T-MEC en julio del 2020 mismo que incluiría un capítulo 23 para disposiciones laborales.

La reforma laboral de México exige cambios en la estructura, administración y aplicación de los derechos laborales, con un enfoque en la libertad sindical; la negociación colectiva y la

prevención de la discriminación y violencia en centros de trabajo; alineando de esta forma la legislación del país con los estándares internacionales.

2. OBJETIVO:

En el marco de esta reforma y con base en el artículo 23 laboral del T-MEC el proyecto el “Fortaleciendo a las Industrias Mexicanas en el Cumplimiento de la Legislación Laboral” apoyado por el Gobierno de Canadá, busca fortalecer y apoyar la implementación de las obligaciones y requerimientos relevantes en términos de cumplimiento de prácticas laborales conforme a la legislación laboral vigente y lo estipulado en el capítulo 23 y en el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del T-MEC así como la Reforma Laboral 2019 en las **industrias aeroespacial, automotriz, de manufactura de componentes electrónicos**. A través de actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica el proyecto busca los siguientes resultados:

- Mejorar el cumplimiento con los principios de diálogo social y negociación colectiva para empleadores.
- Mejor cumplimiento con leyes laborales para empleadores.
- Políticas y prácticas para promover la igualdad de género en el lugar de trabajo para empleadores.

3. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A:

- a) Diseño y elaboración de presentaciones de sensibilización sobre uno o varios de los resultados buscado por el proyecto, dirigidos a personal de recursos humanos y relaciones laborales de empleadores en las industrias meta.
- b) Impartición de presentaciones en varios formatos y replicaciones como conferencias, webinars, paneles, y talleres.
- c) Participación en el monitoreo y evaluación del proyecto, elaboración de reportes después de impartición para documentación.
- d) Representar a PADF y el proyecto ante representantes del gobierno y actores claves.

4. LUGAR(ES) DE ASIGNACIÓN

Estados de enfoque: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Querétaro.

5. PERFIL DEL CANDIDATO:

El candidato/a ideal deberá poseer lo siguiente:

- a) Licenciatura en leyes, administración, u otro con experiencia relevante.
- b) Al menos dos años de experiencia dando presentaciones o capacitaciones al sector privado.
- c) Conocimientos especializados en el capítulo 23 del T-MEC, procesos y obligaciones laborales entre empleadores y trabajadores, igualdad de género, dialogo social y negociación colectiva de trabajo. Conocimientos especializados en el capítulo 23 del

T-MEC, procesos y obligaciones laborales entre empleadores y trabajadores, igualdad de género, dialogo social y negociación colectiva de trabajo.

Además de las cualidades anteriores, el candidato/a seleccionado deberá demostrar su habilidad de aprender y seguir los procedimientos y lineamientos para consultores de PADF que incluye la elaboración de reportes, y dependiendo del mecanismo del contrato, llenando los formatos de tiempo mensual.

6. MECANISMO CONTRACTUAL: COSTE REEMBOLSABLE (Todos los Impuestos, Tasas y otros costes aplicables deben incluirse en la propuesta de precio. Costo reembolsable es el mecanismo preferido)

Incluya la siguiente información relativa a su tarifa con su solicitud:

- Importe por hora o día. Indique una explicación de este importe.
- Gastos de viaje (serán cubiertos por PADF basado en gastos actuales y varia basado en la ubicación base del/la consultor/a y la demanda para servicios) costo total, incluida la tarifa global prevista, y los gastos de viaje (estimado)

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA A INCLUIR:

- a) Adjunte su currículum vitae (CV) para demostrar que cumple los requisitos de los términos de referencia.
- b) Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos dos referencias de clientes.
- c) Su tarifa diaria o por hora preferente y la justificación de esta. Incluya la información solicitada en la sección 6, mecanismo contractual.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha estimada de inicio del contrato 15 octubre, 2024. El contrato tendrá una duración aproximada de seis-ocho meses con opción a extensión.

9. DATOS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Las solicitudes deberán recibirse a más tardar el 1 octubre, 2024. Todo el material de solicitud deberá enviarse a rcgutierrez@padf.org y vega@padf.org siguiendo las directrices indicadas en estos Términos de Referencia.
- b) Validez de la oferta: 90 días a partir de la fecha límite de presentación.
- c) Enmiendas: En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF podrá, por cualquier motivo, modificar el documento de Términos de Referencia mediante una enmienda que se publicará en la página web de PADF y/o se comunicará por correo electrónico.

10. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Resultado de la adjudicación

Estos Términos de Referencia (TOR) no obligan a PADF a ejecutar un contrato, ni comprometen a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su sola discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitador será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o existentes durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita a las cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales.